

ACTA DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS FORMATIVOS Y PROFESIONALES DE LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS

CANDIDATO NOMBRE	MÉRITOS FORMATIVOS (MÁX 20 PUNTOS)	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX 40 PUNTOS): 1 punto/mes funciones idénticas o similares. Si no son idénticas se reducirá proporcionalmente	TOTAL PUNTOS MÉRITOS FORMATIVOS Y PROFESIONALES
DOÑA SILVIA COVELO CABALEIRO	0	PUNTOS: 0,80 por 40 meses: 32 puntos	32
DON CARLOS LÓPEZ CABADO	8	PUNTOS: 0,80 por 40 meses: 32 puntos	40
DOÑA MARÍA LOIS MOURE	20	PUNTOS: 0,50 por 40 meses: 20 puntos	40
DON MANUEL M. PENA LEGOFF	20	PUNTOS: 0,50 por 40 meses: 20 puntos	40
DOÑA YOLANDA CHAO PRIETO	0	PUNTOS: 0,30 por 40 meses: 12 puntos	12

Efectuada la valoración de méritos, con fecha 2 de octubre de 2023 se publicó la lista con la valoración provisional de méritos, en la que se detalló la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total de méritos, atendiendo a lo previsto en el perfil del puesto. El mismo día 2 de octubre, fue notificada individualmente a cada uno de los candidatos admitidos. Los aspirantes disponían de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para poder efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse, plazo que finalizó el día 9 de octubre de 2023. En el supuesto de existir alegaciones, el órgano de selección notificaría a los/las candidatos/as afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado con relación a tales reclamaciones y se procederá a publicar la relación con la valoración definitiva de méritos.

No se han presentado alegaciones en relación a la valoración provisional de méritos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión del órgano de contratación, de cuyo contenido se extiende la presente acta, en Santiago de Compostela, a fecha de la firma.

**El órgano de selección.
Beatriz Sestayo Doce**